



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

PROYECTO RESOLUCIÓN

La honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional para que, a través del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, más conocido como PAMI, informe a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el detalle sobre los siguientes temas de su competencia:

- a) El funcionamiento del programa de atención al afiliado por vías telefónicas llamado “Pami Escucha y Responde” y cantidad de consultas atendidas desde el 11 de diciembre de 2019 hasta el 19 de marzo del corriente año, con el desagregado del tipo de consulta.
- b) Cuántos operadores telefónicos se encuentran trabajando en el programa “Pami Escucha y Responde” al 19 de marzo del corriente año.
- c) El funcionamiento del sistema de turnos en línea de la página web <https://turnos-hospitales.pami.org.ar/turnos.aspx> para la atención de afiliados en hospitales, con cantidad de turnos asignados desde el 11 de diciembre de 2019 hasta el 19 de marzo del corriente año.
- d) El funcionamiento de turnos en línea de la página web <https://turnos.pami.org.ar/> para la atención presencial en agencias del organismo, con cantidad de turnos asignados por agencia desde el 11 de diciembre de 2019 hasta el 19 de marzo del corriente año.



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

- e) El estado de deuda contraída por el organismo con profesionales y prestadores de servicios médicos al mes de marzo 2021.
- f) El estado de deuda contraída por el organismo con farmacias adheridas al mes de marzo 2021.
- g) Si la totalidad de las agencias se encuentran trabajando de manera presencial y con protocolos. De existir agencia que no esté abierta al afiliado, indicar las razones y el cronograma de apertura y la puesta en funcionamientos.
- h) De qué manera está organizada la atención de las agencias en cada distrito, de no contar con atención presencial.

Cristian Ritondo

Adriana Cáceres, María Luján Rey, Juan Aicega, Alberto Asseff, Hernán Berisso, Camila Crescimbeni, María de las Mercedes Joury, Pablo Torello



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Son de público conocimiento los hechos relacionados a la pandemia ocasionada por el Covid-19. Ya llevamos más de un año bajo el asedio de esta enfermedad con más de 2 millones de casos confirmados y con más de 54 mil fallecidos en nuestro país. La mayoría de ellos adultos mayores.

Según la Organización Mundial de la Salud, los mayores de 60 se constituyen como el principal grupo de riesgo y en la Argentina la tasa de letalidad de COVID-19 es de 10,5%, según el Ministerio de Salud de la Nación.

Nuestros adultos mayores son entonces quienes más deben ser cuidados por el Estado Nacional en este difícil momento que nos toca atravesar. Pero lamentablemente el abandono por parte de quienes tienen que cuidar a los jubilados y pensionados es constante.

El Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados ex Programa de Atención Médica Integral, más conocido como PAMI, fue creado en 1971 por la ley N° 19.032 con el objetivo de brindar asistencia médica integral a las personas mayores.



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

PAMI es la obra social más grande de Latinoamérica y actualmente cuenta con aproximadamente 5 millones de jubilados y sus familiares a cargo, pensionados y veteranos de Malvinas Argentinas.

En su artículo 2, la ley N° 19.032 reconoce que “El Instituto tendrá como objeto otorgar —por sí o por terceros— a los jubilados y pensionados del régimen nacional de previsión y del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones y a su grupo familiar primario, las prestaciones sanitarias y sociales, integrales, integradas y equitativas, tendientes a la promoción, prevención, protección, recuperación y rehabilitación de la salud, organizadas en un modelo prestacional que se base en criterios de solidaridad, eficacia y eficiencia, que respondan al mayor nivel de calidad disponible para todos los beneficiarios del Instituto, atendiendo a las particularidades e idiosincrasia propias de las diversas jurisdicciones provinciales y de las regiones del país.”

En este sentido, el PAMI en diciembre de 2020 tuvo inconvenientes con la Confederación de Asociaciones de diálisis de la República Argentina (CADRA), quienes junto a la Asociación Regional de Diálisis y Trasplantes Renales de la Capital Federal y la Provincia de Buenos Aires y la Cámara Argentina de Productos y Servicios de Terapia Renal, le anunciaron el corte total de sus servicios y prestaciones para sus afiliados.

De acuerdo a lo planteado por las entidades de salud, existe un desajuste de pago por el servicio de diálisis por parte del PAMI y avisaron que casi la totalidad de los centros (500) se encuentran al borde de la quiebra.

La misma problemática que reclaman afiliados de distintos puntos del país, son los casos de médicos de cabecera que han dejado de atender por PAMI debido a la falta



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

de pago, interrumpiendo así, años de atención con jubilados y pensionados que tienen que volver a buscar un nuevo médico de cabecera.

Finalmente, quienes también sufrirían la discontinuidad en los pagos por parte del PAMI son las farmacias. Los damnificados por esta situación son siempre los afiliados, porque no pueden conseguir los medicamentos con la cobertura correspondiente.

Según reclamos elevados por parte de vecinos de Moreno, Provincia de Buenos Aires, no han podido conseguir los descuentos para los siguientes medicamentos:

- Total Magnesiano Energizante
- Butocort HFA
- Vasotenal Ez Simvastatina/Ezetimibe
- Sucralfato Denver Farma al 20% P/V
- Lotrial 10
- One Touch Ultra (tiras reactivas)
- Alprazolam 0,50mg
- Tranquinal 0,50
- Audioplax

Por otro lado, el PAMI para su atención presencial en cada provincia cuenta con Unidades de Gestión Local, las cuales encabezan operativamente las agencias de atención al afiliado en donde pueden realizar los trámites del instituto. Pueden conseguir turnos por vía telefónica o por plataforma web.



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Ante los problemas anunciados, los jubilados recurren a las distintas plataformas de contacto con las que cuentan como afiliados, pero se encuentran con numerosas trabas y fallas en su funcionamiento.

Las quejas que más se repiten son:

- Mal funcionamiento del sistema telefónico, fundamental para conseguir turnos para los centros de salud del PAMI.
- Afiliados haciendo fila desde horas de la madrugada para conseguir turno en las oficinas de cada distrito.
- Errores que se repiten constantemente en el sistema de turnos online, que hacen que sea prácticamente imposible lograr realizar el trámite necesario.

Las denuncias se acumulan y no hay respuesta oficial por parte del PAMI. Como Diputados, no podemos ser ajenos a esta problemática y es por eso que solicitamos al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, más conocido como PAMI, informe a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el estado de deuda con los prestadores de servicios y sobre el actual funcionamiento del organismo en la totalidad de sus dependencias en todo el país.

Por lo hasta aquí expuesto solicito a mis colegas que me acompañen en el presente proyecto de resolución.